



Resolución Directoral Regional

Nº 0897 -2022-DRELM

08 Abr. 2022

Lima,

VISTOS: El expediente N° 0035514-2021-DRELM, el Informe N° 174-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, el Informe N° 450-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, precisa que esta Dirección Regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificado por la Ley N° 30541, establece que: "El Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional"; asimismo, el literal a) del numeral 42.2 del referido artículo, precisa que los reconocimientos se otorgan a través de: "a) Resoluciones ministeriales o directorales regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación (...)";

Que, el numeral 76.1, del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29944, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, establece que: "El profesor tiene derecho a reconocimiento cuando: "a) Representa de manera destacada a la institución educativa o a la instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional, b) Resulte ubicado entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso de alcance regional, nacional e internacional, organizado o patrocinado por el MINEDU o el Gobierno Regional, c) Asesore a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso regional, nacional e internacional, organizado por el MINEDU, (...)";

Código : 060422409
Clave : 1FC9

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreml-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0757-2021-DRELM, de fecha de 05 de marzo del 2021, se aprueba con eficacia anticipada al 15 de febrero del 2021, el Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana (PEPCP-LM), con el objetivo de promover la continuidad, permanencia y retorno de nuestras niñas, niños y adolescentes de la educación básica en el contexto de la emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y otros escenarios;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 1187-2021-DRELM, de fecha 19 de abril de 2021, se aprueba con eficacia anticipada desde el 01 de febrero del 2021, el Plan de Trabajo 2021 y Tablero de Control de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la DRELM, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la citada resolución; el citado plan, en el numeral 7.3 establece que, corresponde el reconocimiento con Resolución Directoral Regional en las estrategias: Progresar quinto, permanencia y continuidad, Evaluando aprendizajes “Aprendemos juntos, aprendemos todos”, Complementariedad de los aprendizajes en Lima Metropolitana, Mejora de la Práctica Pedagógica, Autoevaluación y Planes de Mejora y Articulación en el sistema educativo de Lima Metropolitana;

Que, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, a través del Informe N° 174-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, de fecha 01 de abril de 2022, concluye que, es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Trabajo 2021, aprobado por Resolución Directoral Regional N° 1187-2021-DRELM, en relación al reconocimiento de las acciones destacadas o sobresalientes en el ejercicio de la función docente o directiva que vaya en beneficio de la comunidad educativa durante la ejecución de las diversas estrategias, al amparo del artículo 42 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, a través del respectivo acto resolutivo;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 450-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 06 de abril de 2022, concluye que es legalmente viable felicitar, a través del respectivo acto resolutivo, a los directores de las siete (07) UGEL de Lima Metropolitana, jefes y especialistas que pertenecen a la Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 29944, que fueron parte de los equipos técnicos de la DRELM y de las siete (07) UGEL de Lima Metropolitana promoviendo la permanencia, continuidad y el retorno de los estudiantes al servicio educativo en Lima Metropolitana, con el lema “Juntos la educación no para”, en los términos propuestos por el órgano técnico;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta Dirección Regional; y, de conformidad con la Ley N° 29944, Ley de la Carrera Pública Magisterial; el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- FELICITAR a los directores de las siete (07) UGEL de Lima Metropolitana, jefes y especialistas que pertenecen a la Ley de Reforma Magisterial, que fueron parte de los equipos técnicos de la DRELM y de las citadas UGEL, en el marco del Plan de Trabajo 2021 de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, aprobado por Resolución Directoral Regional N° 1187-2021-DRELM, de fecha 19 de abril de 2021, conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Código : 060422409
Clave : 1FC9

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ARTÍCULO 2.- DISPONER que las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana – UGEL N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, registren como mérito la presente resolución y se archive en los legajos personales de los directores, jefes y especialistas citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta sede regional notifique la presente resolución a los directores, jefes y especialistas detallados en el Anexo 01 del artículo 1 de la presente resolución y a las Unidades de Gestión Educativa Local N°s 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, de conformidad a los artículos 6, 20 y 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Dirección Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.drejm.gob.pe

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación
de Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
WJGM/ J.OAJ
KFCC/ C.OAJ
KPD/Abg.OAJ

Código : 060422409
Clave : 1FC9

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drejm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



ANEXO I

DIRECTOR Y ESPECIALISTAS DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL OFICINA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y BÁSICA TÉCNICO PRODUCTIVA			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	RICHARD HUMBERTO, RUBIO GUERRERO	06666021	DIRECTOR DE LA OGPEBTP
02	LUISA ELENA, CORNEJO CHAPARRO DE VILLANUEVA	08122497	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
03	JANNE MARLENNI, LÓPEZ VENTURA	10663774	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
04	BLANCA MÓNICA, CÓRDOVA DOMÍNGUEZ	10280514	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
05	CAROLINA, VARON GABAI	08222407	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
06	LUCÍA ROLANDINA, JARAMILLO LÓPEZ	09834353	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
07	ERNESTO MÁXIMO, MELGAREJO SOTELO	33340406	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
08	CIRILO, NEPTALI PARIONA	09793809	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
09	HETWER GUMER, VEGA VILLAORDUÑA	10115742	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
10	GLORIA MARÍA, FLORES QUISPE	09561560	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
11	JORGE, VERGARA MANRIQUE DE LARA	28282683	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
13	MISAEAL, VASQUEZ AMPUERO	33673075	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
14	PATRICIA MARÍA SOBRINO YAURI	09272072	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
15	RUTH PATRICIA, YABAR SAL Y ROSAS	06285558	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
16	JOSÉ, EDGAR ZAMORA ZAMORA	40533368	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
17	CÉSAR, RICARDO WILLIAMS	06744954	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
18	CARLOS WILLY, CHAVEZ TITO	09480724	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
19	LUZ CAROLA MACAHUACHI NUÑEZ DE CASTILLÓN	09987090	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Código : 060422409
Clave : 1FC9

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



DIRECTOR, JEFE Y ESPECIALISTAS DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL			
UGEL 01			
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ	21815782	DIRECTOR DE LA UGEL 01
02	NANCY MARÍA DELGADO DE LA CRUZ	09289090	JEFA DE AGEBRE
03	MARYLIN LLANOS ITA	40700215	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
04	YANET ROSARIO PAUCAR MANRIQUE	10510231	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
05	JORGE NECIOSUP MELGAREJO	10689476	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
06	CIRILA ALEJANDRINA APAZA LÓPEZ	09265019	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
07	LUIS ANTONIO ROJAS TASAYCO	21873408	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

DIRECTORA, JEFE Y ESPECIALISTAS DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL			
UGEL 02			
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	ANABEL ALICIA POMA PORRAS	09224135	DIRECTORA DE UGEL 02
02	BELENY LIS INOCENCIO SILVA	09456062	JEFA DE AGEBRE
02	MARTHA CECILIA MARTINEZ MACALUPU	08543181	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
03	ELIZABETH ELENA HUARIPAUCAR LEZAMA	09893157	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
04	FLOR GRIMANESA MENACHO CARHUAMACA	09950420	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
05	CARLOS ALBERTO GOMEZ PAREDES	18114510	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
06	IRENE CATAÑO VALERIANO	10157880	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
07	ROSARIO MELCHORA VASQUEZ WONG	21436290	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
08	LILIANA MARLENE QUISPE ROJAS	31627770	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
09	YERARDINA CAROL CUNZA ARANGO	43635633	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
10	BERTHA JUDITH CUBAS RUIZ	16486691	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
11	ELIZABETH CHUQUIN MARTINEZ DE DIAZ	06758136	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Código : 060422409
Clave : 1FC9

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



DIRECTOR, JEFES Y ESPECIALISTAS DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL UGEL 03			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
01	RONALD LUIS LÓPEZ GRANADOS	10194483	DIRECTOR DE LA UGEL 03
02	NATHALY ELEODORA CANALES VARGAS	09949771	JEFA DE AGEBRE
04	ROSA ISABEL NINAMANGO BALDEÓN	07965843	JEFA DE AGEBAT
05	MARGOT KANDY POMA MORALES	10777197	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
06	LUPE DELIA ORTIZ CACCIRE	09736096	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
07	VIVIANA ISABEL CUADROS PEREZ	07506059	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
08	PARICIA MILAGRITOS ANTICONA INGA	25828325	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
09	ANDRES BRUNO BERRIOS PEREZ	07369937	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
13	ROBERTO MELÉNDEZ HUAMÁN	09844848	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
14	ALDO WILLIS CORNEJO TORRES	07198124	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
15	ROSA MARÍA RONCEROS RÍOS	40291318	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

DIRECTOR, JEFE Y ESPECIALISTAS DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL UGEL 04			
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE	32264712	DIRECTORA DE LA UGEL 04
02	JUAN LEYVA AHUMADA	16678460	JEFE DE AGEBRE
03	JENNY ALIDA MORA ACUÑA	07617989	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
04	RUBEN VICENTE DIESTRA QUIÑONES	40073810	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
05	JAIME OCTAVIO SUPANTA QUISPE	09439893	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
06	MARGOT MAGDALENA GONZALES Y ACOSTA	22407181	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
08	MARY LITA PACHECO BARRETO	32924061	ESPECIALISTA EN EDUCACION
09	WALDIR WAGNER RAMOS SALAS	31653845	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
10	LUIS JOSE CASTRO FIGUEROA	09616569	ESPECIALISTA EN EDUCACION

Código : 060422409
Clave : 1FC9

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



DIRECTOR, JEFE Y ESPECIALISTAS DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL UGEL 05			
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	FERNANDO MOREANO VALENZUELA	07569333	DIRECTOR DE LA UGEL 05
02	IRMA MILAGRO, GIRALDO CABALLERO DE CARRIZALES	09247361	JEFA DE AGEBRE
04	GARDENIA, BUSTAMANTE ROMANI	09329599	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
05	MARITZA ROSALES SANCHEZ	08438782	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
06	MARCOS ROLANDO, GÁLVEZ PEÑA	07471561	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
07	YDILBERTO HUGO PEREZ GRANADOS	10875006	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

DIRECTORA, JEFES Y ESPECIALISTAS DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL UGEL 06			
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA, RAMÍREZ BACA	07734734	DIRECTORA DE LA UGEL 06
02	ANA MARÍA, RUIZ BARRERA	00965238	JEFA DE AGEBRE
03	LILIANA DEL PILAR, JESUS MATHOS	09841117	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
04	EDITA IZOLINA, SAENZ CASANOVA	26703050	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
05	MARÍA MARGARITA, ORTEGA LÓPEZ DE LÓPEZ	08062777	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
06	WILLIAMS EDUARDO, MARTINEZ BARRIENTOS	06556930	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
07	YON RICHARD, CISNEROSVALENTIN	09762506	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
08	SARA NOEMÍ, CASTILLO DÁVILA	10348826	JEFA AGEBATP
09	FLORIÁN FELIX, POMA HUARCAYA	06112196	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Código : 060422409
Clave : 1FC9

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



DIRECTORA, JEFES Y ESPECIALISTAS DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL UGEL 07			
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
01	GLORIA MARÍA, SALDAÑA USCO	25740708	DIRECTORA DE LA UGEL 07
02	RENNE ZOILA, IVANCOVIH GAMERO	09381964	JEFE DE AGEBRE
03	BIANCA VIVIANA, MAGUIÑA AGUILAR	07634350	JEFE DE AGEBATP
05	LUISA ADRIANA FERNÁNDEZ COLLAZOS	07188479	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
06	ELFER CORNELIO SANDÓN CHUMBES	40263622	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
07	MIRIAM DEL CARMEN HURTADO MORI	10867554	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
08	DORIS NORMA COSTA PONCE	06032362	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
09	SILVIA SANDRA VALER MOSCOSO	10340146	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN

Código : 060422409
Clave : 1FC9

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

